



00654

Jesús María,

12 MAY 2011

OFICIO N° 457-2011-DGRH-DT N° 206 /MINSA

Señor Doctor
FERNANDO CERNA IPÁRRAGUIRRE
Secretario Ejecutivo
Comité Nacional de Residentado Médico
Presente.-

REFERENCIA: OFICIO MULTIPLE N° 020-2011-CONAREME-SE
ASUNTO: PROCESO DE ADMISION RESIDENTADO MEDICO 2011

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente y, en relación al documento de la referencia, mediante el cual solicita los requisitos para la postulación del personal por la modalidad Cautiva MINSa, para el Proceso de Admisión al Residentado Médico 2011; al respecto los postulantes a la modalidad antes señalada debe cumplir los siguientes requisitos:

- 1. Médico con vínculo laboral dentro del alcance del Decreto Legislativo N° 276.
2. Tener la autorización para postular por la modalidad Cautiva MINSa, expedida por la Dirección Regional correspondiente, según el formato establecido por el Comité Nacional de Residentado Médico.
3. No tener impedimento legal o administrativo para el desplazamiento.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle las consideraciones de mi mayor estima.

Atentamente,

00654

DR. MIGUEL L. HUINZAR VERGARA
Director General
Derechos General de Gestión del Desarrollo de Recursos Humanos

RECIBIDO
CONAREME
12 MAY 2011

MN/VICEP/ELF/MCR
N° EXP. 10-034607-001